

PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**FONDO ESPECIAL PARA EL
DESARROLLO AGROPECUARIO**

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R. D.
Jueves, 14 de agosto de 2025

FEDA-DE-Of. Núm. 1959-2025

Licenciado

Sigmund Freund

Ministro de Administración Pública (MAP)

Su Despacho. ---

Atención: **Sra. Maritza de la Cruz Hernández**
Directora de Relaciones Laborales

Asunto: **Certificación de pago de beneficios laborales.**

Distinguido señor Ministro:

Después de saludarle y desearle los mejores parabienes, nos permitimos informarle que, a la fecha, esta institución no registra pagos pendientes correspondientes a beneficios laborales a favor de servidores públicos separados de sus funciones, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 41-08 de Función Pública.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,


Heemilio Galvan
Director Ejecutivo

